

JUZGADO FEDERAL

POR

OSMAR ALEJANDRO BARCAROLO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal de Santa Fe, Secretaria Civil 2, se hace saber que en los Autos Caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA (C.U.I.T. N°: 30-500001091-2) c/OTROS (L.E. N° 6.303.703) s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 23/01 se ha dispuesto que el Martillero Público Osmar Alejandro Barcarolo - Mat. N° 229 - C.U.I.T. N° 20-08434581-5 proceda a vender en pública subasta el Día 29 de Octubre de 2.009, a las 11 hs., o el día hábil siguiente si aquél resultare inhábil a la misma hora, en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome (Sta. Fe), con la base de \$ 207.000,00 - correspondientes a la tasación administrativa efectuada por la Actora; y de no haber postores, con la retasa del 25%, esto es en la suma de \$ 155.250,00 el bien inmueble hipotecado en los Autos referenciados, consistente en una casa-habitación ubicada en el Domicilio sito en Calle: Salta N° 2581 de la Ciudad de Santo Tome - Provincia de Santa Fe, compuesta por cocina, tres dormitorios, baño, galería, patios delantero y trasero, pasillo de ingreso, lavadero y galpón. Sup. Cubierta según Informe del Servicio de Catastro e Inf. Territorial: 85 mts2; Supo Total: 339 mts2.- Dominio Inscripto al N°: -94889- Folio: 5871 Tomo: 416 Impar- Dpto.: La Capital- El Bien Inmueble se encuentra Desocupado. Quién resulte Comprador abonará en el acto de la Subasta -en dinero efectivo- el 10% en concepto de seña y a cuenta del Precio, más el 3% de Comisión del Martillero, y el saldo al aprobarse la misma. Se deja constancia que el Inmueble sale a la Venta libre de Impuestos, los cuales serán a cargo del Comprador desde el momento de aprobarse la Subasta.- Asimismo, conforme lo dispuesto por el Art. 589 inc. 7° del C.P.C.C.N. no se admitirá la compra en Comisión.- Se autoriza la compensación del Precio del Remate con el crédito reclamado en Autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder.- Se publican Edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Litoral" de Santa Fe Art. 566 del C.P.C.C.N.- Informes: en la Secretaría del Juzgado y/o en el Dpto. Jurídico del Banco de La Nación Argentina Sucursal Santa Fe -San Martín N° 2499 2do. Piso- T.E. Nros.: (0342) 4574512/506 y/o al Martillero en su Domicilio Legal: Avda. Rivadavia N° 2553 -P.B.- -Of. 24- de la Ciudad de Santa Fe los Días: Viernes en el Horario de: 17,30 a 19 Hs., y/o al T.E. N° (03498) 490070 los Días: Lunes y Jueves en el Horario de: 17 a 19 Hs.- El Bien Inmueble a subastar podrá ser visitado y revisado por los presuntos interesados en la Compra el Día anterior a la realización del remate en el Horario de: 10 a 12 Hs. -día hábil-, pudiendo recabar Informes además en la Gerencia de la Sucursal Santo Tome (Sta.Fe), del Banco de la Nación Argentina.- Santa Fe, 9 de Octubre del 2009. - Luciano H. Lauría, secretario.

S/C 82338 Oct. 19 Oct. 20
